

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.059/17

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DEL BERROCAL

A N U N C I O

APROBACIÓN PROVISIONAL. El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 3 de Agosto de 2017, acordó la aprobación del cambio de denominación de tres vías públicas con la correspondiente reenumeración de inmuebles. Dando traslado del ACUERDO:

PRIMERO. Cambiar el nombre de las calles siguientes:

1. c/ General Franco.
2. c/ General Mola.
3. c/ José Antonio.

Por los siguientes:

1. c/ Adolfo Suárez, c/ Cuartel y c/ La Corraliza.
2. c/ Del Molino y c/ De la fragua.
3. c/ Prado de la Lámpara, Plaza Del Potro, c/ La Tenada y c/ Del Ejido.

Siendo las actuales calles re-estructuradas con una nueva numeración.

SEGUNDO. Elevar la propuesta a Pleno y ordenar la exposición pública del expediente por un plazo mínimo de 20 días para alegaciones. Tras la exposición en ausencia de alegaciones elevar el acuerdo a definitivo.

TERCERO. Transcurrido el plazo de exposición pública, notificar a las Administraciones Públicas interesadas y a las Entidades, empresas y Organismos que presten en el Municipio servicios destinados a la colectividad [INE, servicio postal, compañía eléctrica, etc.].

Por la presente se inicia el periodo de exposición pública de 45 días naturales desde la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín. Transcurrido el cuál se procederá a la efectividad y adquirirá carácter definitivo el presente acuerdo.

Mediante el presente anuncio se procede a la notificación a interesados de la apertura del periodo de información pública, a efectos de presentación, en su caso, de las alegaciones u observaciones que estimen pertinentes.

En Santa María del Berrocal, a 6 de Septiembre de 2017.

El Alcalde, *José Reviriego Moreno.*